

**ACTA DE LA ETAPA DEL PROCESO DE SUBASTA ELECTRÓNICA Y FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**
No. SF-LP-DP01/2026
PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES CRÉDITOS SIMPLES
**TERCERA SUBASTA POR UN MONTO DE \$700,000,000.00 (SETECIENTOS MILLONES DE
PESOS 00/100 M.N.)**

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 25 de febrero de 2026, día y hora señalados para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública No. SF-LP-DP01/2026 para la contratación de tres créditos simples, relativo a la Tercera Subasta por un monto de \$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 m.n.), convocada por la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 35 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, segundo párrafo, 3, primer y segundo párrafos, 12, 13 fracción III, 18, primer párrafo y 24, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 2, 3, fracción I inciso c), II inciso a), 4, 5, 6, fracción VIII, 7, fracción V, 9, 10, fracción VI, 12, fracción VI, 20, fracción I, 21, fracciones I y XXI, 22, fracción XIII, 26, fracción I, 27, fracción III, 28, fracción II, 29, fracciones I, VIII y IX y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración –ahora Secretaría de Finanzas-; 1, 2, 9, 10, 11, 12, inciso k), 13, 14, 15 y 17 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, en adelante los «Lineamientos»; numeral 8.7 de las Bases de la Licitación Pública No. SF-LP-DP01/2026 para la contratación de tres créditos simples, en adelante las «Bases» y demás disposiciones aplicables, en el Salón Bicentenario del Centro de Convenciones Guanajuato, con dirección calle Pueblito de Rocha S/N, colonia Pueblito de Rocha, código postal 36040, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, se encuentran reunidas las personas servidoras públicas representantes de esta Secretaría y los licitantes.

I. Presentación de ofertas

En atención a lo previsto en los numerales 8.2 y 8.3.3 de las «Bases», respecto de la etapa de acreditación y revisión de ofertas de la Tercera Subasta, se asienta que se presentaron a dicho acto 5 cinco instituciones financieras, presentando las ofertas iniciales siguientes:

Institución	Monto ofertado (pesos)	Tasa de interés inicial
-------------	---------------------------	-------------------------



BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	\$700,000,000.00	TIIEF CxA 28 días + 50 pb
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	\$700,000,000.00	TIIEF CxA 28 días + 50 pb
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	\$700,000,000.00	TIIEF CxA 28 días + 50 pb
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	\$700,000,000.00	TIIEF CxA 28 días + 49 pb
Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	\$700,000,000.00	TIIEF CxA 28 días + 50 pb

II. Negativas para presentar ofertas

El C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres, informa que las instituciones financieras: Grupo Financiero Scotiabank Inverlat S.A. de C.V., HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple y Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, por medio de sus representantes legales manifestaron por escritos del 19, 20, 24 y 25 de febrero de 2026 respectivamente, su negativa para presentar ofertas, con base en lo señalado en el numeral 8.4 de las «Bases».

Por lo anterior, dichas instituciones financieras no fueron consideradas como participantes en la Tercera Subasta del presente proceso de licitación; en términos de lo previsto en los numerales 8.2 y 8.4 de las «Bases»; 9, segundo párrafo y 12, inciso k), fracción III de los «Lineamientos».

III. Ofertas calificadas

En relación con las ofertas presentadas, en cumplimiento del numeral 8.5 de las «Bases», se analizaron las ofertas para verificar que cumplieran con los requisitos previstos y determinar las ofertas calificadas. Al respecto, se indica que ninguna oferta fue descalificada, al reunir los requisitos establecidos en las «Bases».

Acto seguido, se declararon como ofertas calificadas las que se señalan a continuación:

Institución financiera	Monto ofertado	Tasa de interés inicial	Plazo/1	Gastos adicionales
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	\$700,000,000.00	TIIEF CxA 28 días + 50 pb	10 años	Sin gastos adicionales
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	\$700,000,000.00	TIIEF CxA 28 días + 50 pb	10 años	Sin gastos adicionales
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	\$700,000,000.00	TIIEF CxA 28 días + 50 pb	10 años	Sin gastos adicionales
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	\$700,000,000.00	TIIEF CxA 28 días + 49 pb	10 años	Sin gastos adicionales
Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	\$700,000,000.00	TIIEF CxA 28 días + 50 pb	10 años	Sin gastos adicionales

Notas: 1/ El plazo correrá a partir de la Primera disposición.



IV. Subasta electrónica y cálculo de tasa efectiva

Una vez que se determinaron las ofertas calificadas, se procedió con la etapa de subasta electrónica inversa, en la cual se realizaron diversas pujas hacia la baja, durante el tiempo que se estableció para ello. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 12, inciso h) de los «Lineamientos» y 8.6 de las «Bases».

Posteriormente, en términos de lo previsto en el numeral 8.6, punto 20 de las «Bases», el equipo de evaluación de ofertas realizó el cálculo de la tasa efectiva, utilizando el Sistema de Subasta Electrónica Inversa, tomando en cuenta las condiciones financieras presentadas en la oferta calificada de cada institución, así como los resultados de la subasta y la curva de proyecciones de la tasa de referencia, de fecha 24 de febrero de 2026, entregadas por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contratado por el Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14, inciso a) de los «Lineamientos».

Una vez calculada la tasa efectiva de las ofertas calificadas, los resultados fueron los siguientes, ordenados de menor a mayor tasa efectiva:

Núm.	Institución financiera	Monto ofertado	Tasa de referencia	Sobretasa	Plazo/a	Gastos adicionales	Tasa efectiva
1	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	\$700,000,000.00	THIEF CxA 28 días	23 pb	10 años	Sin gastos adicionales	7.503340%
2	Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	\$700,000,000.00	THIEF CxA 28 días	25 pb	10 años	Sin gastos adicionales	7.523196%
3	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	\$700,000,000.00	THIEF CxA 28 días	33 pb	10 años	Sin gastos adicionales	7.602618%
	Banco Mercantil del						



5	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	\$700,000,000.00	THIEF CxA 28 días	50 pb	10 años	Sin gastos adicionales	7.771389%
---	--	------------------	----------------------	-------	---------	---------------------------	-----------

Notas: 1/ El plazo correrá a partir de la Primera disposición.

V. Declaratoria del ganador de la Tercera Subasta del proceso de licitación

En virtud de lo anterior, el Secretario de Finanzas, con el apoyo del equipo de evaluación de ofertas, de conformidad con los artículos 26, primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios; y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, determina que la oferta que presenta las mejores condiciones de mercado al resultar con la menor tasa efectiva, es la propuesta de la institución financiera Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, por lo que la declara como la oferta ganadora y se le adjudicará el monto total de su oferta, por la cantidad de \$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 m.n.).

VI. Firma de documentos de la operación

A partir de esta fecha, el Estado y el licitante adjudicado iniciarán el proceso de formalización del contrato de apertura de crédito simple a celebrar, tomando como base el modelo de contrato, con la finalidad de suscribirlo, en los términos señalados en el numeral 8.9 de las «Bases».

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 25 de febrero de 2026, se cierra la presente acta de fallo, firmando en ella, el Secretario de Finanzas, en el ejercicio de las facultades señaladas al inicio de la presente, con la comparecencia del equipo de evaluación de ofertas.

 **Dr. Héctor Salgado Banda**
Secretario de Finanzas

Por el Equipo de Evaluación de Ofertas


C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres
Subsecretario de Finanzas e Inversión


Lcda. Itshel del Rocío Vega Romero
Procuradora Fiscal del Estado

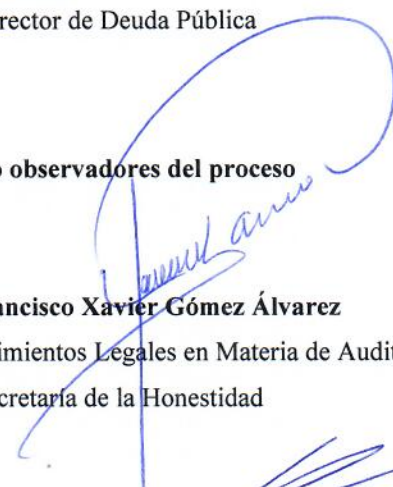



C.P.C. Edgard Eduardo Vázquez Moreno
Director General Financiero

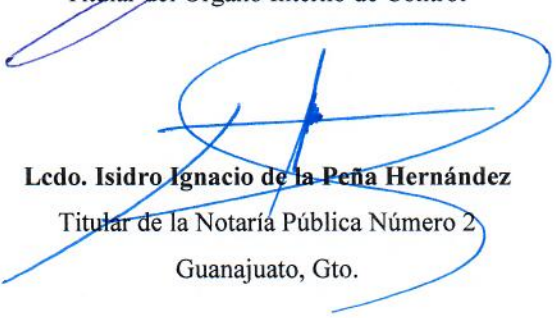

Lcda. Claudia Cecilia Salgado Barrón
Subprocuradora Fiscal de Consultoría y
Normatividad


L.A.P. Luis Daniel Flores Ibarra
Director de Deuda Pública

Como observadores del proceso


Lcdo. Francisco Xavier Gómez Álvarez
Director de Procedimientos Legales en Materia de Auditoría
Secretaría de la Honestidad


Lcdo. Jorge Alberto Ríos Rangel
Titular del Órgano Interno de Control


Lcdo. Isidro Ignacio de la Peña Hernández
Titular de la Notaría Pública Número 2
Guanajuato, Gto.



Por las Instituciones Financieras participantes:

Germán Ramírez Luna

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Fidel Cárdenas García

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Salvador Ortiz Fernández

Banco del Bajío, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Raúl Pérez Saldaña

BBVA México, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México

Leonardo Francisco Sánchez Espejel

BBVA México, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México

Laura Cecilia Rosales Zamora

Banco Santander México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México

Oscar Alejandro Hernández González

Banco Santander México, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México

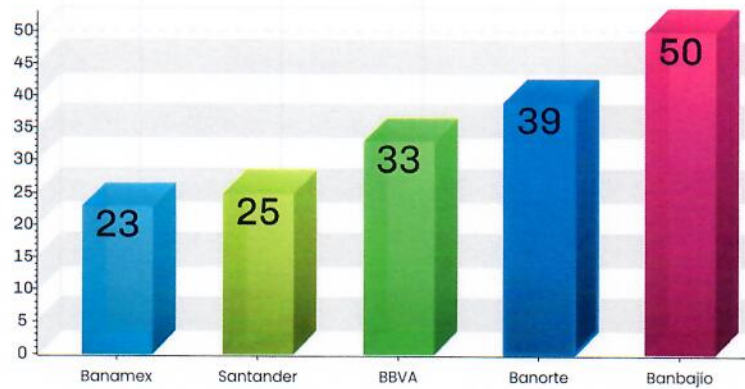
Miguel Ángel Vaca Vélez

Banco Nacional de México, S.A.
integrante de Grupo Financiero Banamex

Carlos Alberto Gallegos Mendoza

Banco Nacional de México, S.A.
integrante de Grupo Financiero Banamex

Gráfica y tabla



Banamex			
23			
Folio	Institución	Sobretasa (pb)	Hora
024	Banamex	23	13:15:09
023	Santander	25	13:15:03
015	BBVA	33	13:13:33
012	Banorte	39	13:13:16
003	Banbajío	50	09:08:00

Reporte menor costo

Menor costo financiero

	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3	Oferta 4	Oferta 5
Institución financiera	Banamex	Santander	BBVA	Banorte	Banbajío
Monto (MDP)	700	700	700	700	700
Tasa efectiva	7.503340%	7.523196%	7.602618%	7.662184%	7.771389%
Sobretasa	0.230000%	0.250000%	0.330000%	0.390000%	0.500000%
Valor presente oferta calificada	0.983466	0.983482	0.983542	0.983588	0.983670
Plazo (meses)	120	120	120	120	120
Tasa de referencia	TIEF CxA 28	TIEF CxA 28	TIEF CxA 28	TIEF CxA 28	TIEF CxA 28

Handwritten signatures and initials in blue ink.